



AYUNTAMIENTO de VILLA DE MAZO
 Plaza Pedro Pérez Díaz, 1
 38730 Villa de Mazo (La Palma)
 Santa Cruz de Tenerife
 Tfn. 44 00 03 - Fax: 42 82 47

DILIGENCIA: La extiendo yo el Secretario, en cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 5º del artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, para hacer constar que este documento es parte de "la modificación puntual nº 5 del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio" aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 1996.

Villa de Mazo, 26 de abril de 1996
 Vº Bº
 EL ALCALDE EL SECRETARIO

AYUNTAMIENTO de VILLA DE MAZO
 Plaza Pedro Pérez Díaz, 1
 38730 Villa de Mazo (La Palma)
 Santa Cruz de Tenerife
 Tfn. 44 00 03 - Fax: 42 82 47

DILIGENCIA: La extiendo yo el Secretario, en cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 5º del artículo 131 del Reglamento de Planeamiento, para hacer constar que este documento es parte de "la modificación puntual nº 5 del Plan General de Ordenación Urbana" aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 12 de septiembre de 1996.

Villa de Mazo, 13 de septiembre de 1996
 Vº Bº
 EL ALCALDE EL SECRETARIO

este proyecto requiere el trámite establecido en el artículo 114 de la ley de suelo (r.d. 1. /1992)
 fecha 13 de MAR 1996 el arto. de curia
 número 37175
 confirmación al propietario

[Signature] 14

PLANO DE ORDENACION

1	viario programado 1ª etapa	viario programado 1ª etapa	viario programado en planes provinciales
2	viario programado 2ª etapa	viario programado 2ª etapa	viario programado 2ª etapa
3	viario no programado	equipo programado 1ª etapa	equipo programado en 1ª etapa
4	equipo programado 1ª etapa	equipo programado 2ª etapa	equipo programado en 2ª etapa

Planeamiento General de Santa Cruz de La Palma, Breña Alta, Breña Baja, Mazo
 NOVIEMBRE 1.995
 ARQUITECTO. J. ALEJANDRO HADDAD HDEZ.

Villa de Mazo
 Modificación Puntual M.P. 5/95
 PROGRAMACION GENERALES SISTEMAS COMARCALES
 ESCALA 1:10.000 HOJA Nº 5-3